

Declaración de San Francisco

Compromiso de los Gobernadores Amazónicos para implementar acciones robustas contra el cambio climático y la deforestación en sus jurisdicciones

Nosotros, Los Gobiernos de

- Pastaza, Ecuador
- Zamora Chinchipe, Ecuador
- Caquetá, Colombia
- Loreto, Perú
- San Martín, Perú
- Ucayali, Perú
- Huánuco, Perú
- Amazonas, Perú
- Acre, Brasil
- Tarija, Bolivia

reunidos en la ciudad de San Francisco, California, el 12 de septiembre de 2018, con ocasión de la realización de la reunión anual del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques (GCF):

Animados por el deseo inquebrantable de continuar trabajando y elevar el nivel de ambición para reducir la deforestación tropical, proteger el sistema climático global, mejorar los medios de vida rurales y reducir la pobreza en nuestras jurisdicciones.

Destacando la importancia del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques (GCF) que, con 38 miembros de 10 países con bosques principalmente tropicales, se ha convertido en la red más grande del mundo dedicada a promover el liderazgo subnacional en temas de bosques tropicales y clima.

Recordando que el GCF incluye estados y provincias tropicales que lideran la construcción de sólidos programas jurisdiccionales para proteger los bosques y el clima, al tiempo que mejoran los medios de vida rurales.

Reconociendo que este Grupo de Trabajo proporciona oportunidades críticas para la innovación de políticas y el liderazgo, de la mano con otros organismos internacionales, actores privados, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil.

Dando la bienvenida a la realización de La Cumbre Global de Acción Climática, iniciada en la fecha y que por cuatro días reunirá líderes locales e internacionales de los estados, regiones, ciudades, empresas, inversores y la sociedad civil, junto con los líderes del

gobierno nacional, líderes y representantes de los pueblos indígenas, científicos, estudiantes, organizaciones sin fines de lucro y otros en una nueva ola de movilización para "llevar la ambición al siguiente nivel".

Reconociendo la Declaración de Río Branco, firmada en 2014, que tiene como objetivo reducir la deforestación en estados y provincias en un 80% para el año 2020 y, que formaliza el compromiso del GCF de seguir reduciendo la deforestación y fomentando el desarrollo de alianzas que contribuyan a la construcción de programas jurisdiccionales robustos que permitan transiciones a gran escala e integradas para el desarrollo sostenible.

Recordando que Roraima (Brasil), Caquetá (Colombia) y Pastaza (Ecuador) firmaron el trascendental compromiso de la Declaración de Río Branco durante la COP23 de la Convención Marco de Cambio Climático, realizada en Bonn, Alemania en noviembre de 2017.

Destacando el Reto de Balikpapan, lanzado en 2017 como una iniciativa del GCF para encontrar formas reales y prácticas de reducir la deforestación y luchar contra el cambio climático.

Agradeciendo el apoyo y trabajo mancomunado de Earth Innovation Institute (EII), The Nature Conservancy (TNC), Naturaleza y Cultura Internacional (NCI), Mecanismos de Desarrollo Alternos (MDA) y la Fundación Gordon & Betty Moore para materializar en nuestros territorios iniciativas ambiciosas y audaces para llevar los compromisos de lucha contra el cambio climático y deforestación a la acción.

Reiterando, como se menciona en la Declaración de Tena firmada por los Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA en 2017, la importancia estratégica de la Cuenca Amazónica, como aquella que alberga la mayor diversidad del mundo, que representa el 6% de la superficie del planeta y ocupa el 40% del territorio de América Latina y el Caribe; que contiene aproximadamente un cuarto de todas las especies terrestres, el 20% de toda el agua dulce que desemboca en los océanos, considerables recursos naturales, tanto renovables como no renovables, y un sistema hídrico que proporciona medios naturales de transporte, así como una importante fuente de energía; en la cual conviven aproximadamente 420 pueblos indígenas y tribales, 70 de ellos en aislamiento voluntario, constituyendo un territorio de extraordinaria belleza, riqueza natural y cultural.

Resaltando la responsabilidad de los gobiernos subnacionales con jurisdicción en la Cuenca Amazónica en asegurar que la diversidad biológica y los servicios ambientales que proporciona esta cuenca se mantengan.

Reconociendo a los actores locales, especialmente a los pueblos indígenas, su acervo cultural, y el rol que ellos juegan en la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad, para reducir la deforestación tropical, proteger el sistema climático global y garantizar la conectividad biológica.

Reconociendo con preocupación que, esta región estratégica global de diversidad biológica y cultural, a la vez se encuentra sometida a grandes presiones por las actividades extractivas mineras y de hidrocarburos, grandes proyectos de infraestructura, monocultivos, ganadería extensiva, expansión de la frontera agrícola, entre otros.

Declaramos nuestra intención de trabajar de manera conjunta y decidida para:

1. **Promover** la implementación y cumplimiento de los compromisos de la Declaración de Río Branco y una transición a un desarrollo rural bajo en emisiones.
2. **Promover** el reconocimiento y manejo de áreas protegidas y la implementación de estrategias de conservación complementarias.
3. **Desarrollar, implementar y compartir** lecciones aprendidas de instrumentos de política innovadores para combatir la deforestación, incluidos los incentivos económicos (de mercado y financieros) a la conservación de bosques y a la producción agropecuaria sostenible.
4. **Fomentar** la constitución de alianzas público-privadas para la implementación de políticas y estrategias para detener la deforestación en el territorio de la Amazonía Andina, incrementando la productividad para generar mayores beneficios sin afectar los bosques y, reduciendo las emisiones de carbono.
5. **Diseñar e implementar** estrategias u hojas de ruta de desarrollo rural bajo en emisiones, y sus planes de inversión, a escala jurisdiccional, que permitan desarrollar políticas públicas y privadas para reducir la deforestación, conservar los bosques, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, promover la mitigación y adaptación al cambio climático.
6. **Incentivar** modelos de negocios y cadenas de valor libres de deforestación para el fomento de la producción agropecuaria libre de deforestación, agroforestería, productos maderables y no maderables del bosque y restauración de paisajes con fines productivos, entre otros.
7. **Promover** esquemas de gobernanza transparentes que faciliten la participación de los actores claves para la reducción de la deforestación y la transición hacia un desarrollo jurisdiccional bajo en emisiones; especialmente de pueblos indígenas, comunidades locales y mujeres rurales.
8. **Generar** una agenda amplia y colaborativa con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y pobladores locales en nuestras jurisdicciones considerando temas como la seguridad de sus tierras, la participación justa y equitativa de los

pueblos indígenas y pobladores locales en cadenas de valor, bionegocios con salvaguardas ambientales y sociales y el manejo forestal comunitario, entre otros.

9. **Promover** estrategias para el uso de energías renovables que permitan reducir las emisiones a escala jurisdiccional o nacional. Intercambiar experiencias para una producción minera sostenible y baja en emisiones.
10. **Hacer uso** de la planificación del uso del suelo como una herramienta para la construcción social del territorio con la participación de los diversos actores sociales, en particular las comunidades locales e indígenas.

Si algún otro Gobierno Amazónico quisiese adherir a esta declaración en el futuro, lo podrá hacer enviando una carta oficial a la secretaría del GCF.

San Francisco, California, 12 de septiembre de 2018

Rosalva Storch
Araucario

Victor M. Worieba
Gov. Fin. Martín Bení

Manuel Camba
Gov. Magale

GOBERNADOR CORVELA
COLOMBIA.

CARLOS NAVAS DELA
VICE-GOBERNADOR
AMAZONAS - PERÚ

Director CDBA
ACRE

Gobierno Regional de Loreto